

Del plagio y otros demonios

"Robar las ideas de una persona es plagio. Robar las de muchas personas es investigación "

(Ley de Felson, según Arthur Bloch, en: La Ley de Murphy. Ediciones Granica. S.A. Barcelona 1997.)

Aníbal J. Morillo

El resultado final de toda investigación debe ser la difusión de sus resultados. Para ello, se deben seguir las estrictas normas que rigen las publicaciones científicas, las cuales han sido diseñadas para asegurar que los resultados presentados sean confiables.

Para quienes se inician en el campo de la remisión de artículos para su publicación, es común que se desconozcan algunas de esas normas, lo que da como resultado una publicación viciada por "demonios", como los errores en la elaboración de referencias bibliográficas, la remisión de artículos que ya han sido publicados o presentados en reuniones científicas, y la falta de reconocimiento a los trabajos previos, que constituye una de las formas de incurrir en plagio.

Con el ánimo de disminuir la frecuencia con que aparecen estos vicios en las publicaciones científicas, se presentan algunos de los errores más comunes en la elaboración de artículos, con sugerencias para evitarlos y corregirlos.

La publicación científica debe ser el resultado final de toda investigación, y representa un esfuerzo importante por parte de sus autores para difundir el conocimiento adquirido. Todas las observaciones y experimentos que se ciñen al rigor del método científico tienen el potencial de convertirse en publicaciones. Los científicos se convierten entonces en autores, y sobre ellos recae la responsabilidad de presentar la información obtenida en sus investigaciones.

La publicación científica tiene normas tan severas como las que rigen la investigación, cuyo objetivo principal es que la información sea presentada en forma veraz, verificable, y con el debido reconocimiento de sus fuentes. El incumplimiento de estas normas se manifiesta como "demonios" de la publicación. En este artículo se presentan algunas ideas para facilitar a los investigadores la labor de exorcisar estos demonios de sus publicaciones.

La vigésima primera edición del diccionario de la Real Academia Española define el verbo plagiar como: "Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias". Se incurre en plagio cuando no se hace un reconocimiento adecuado de las ideas, datos o estilo previamente publicados. El fenómeno del plagio en las publi-

caciones científicas tiene varias modalidades (1), como son: a) el uso inadecuado de las referencias bibliográficas, b) la utilización no autorizada de información previamente publicada, c) la duplicación de información, y d) la ausencia de reconocimiento a las fuentes o autores de las aseveraciones o datos utilizados.

Algunas de estas modalidades son de difícil detección, pues hay casos en los que se incurre "inocentemente" en plagio, casi siempre por falta de conocimiento acerca de los principios básicos e implicaciones de la autoría, los derechos de autor, y la metodología para la presentación de trabajos científicos.

Siempre que se utilicen las contribuciones de otros en las publicaciones propias, se les debe dar un adecuado reconocimiento mediante una referencia bibliográfica. La gran mayoría de las revistas biomédicas se acogen a unos parámetros unificados para la publicación de trabajos científicos, que incluyen algunas normas para las referencias bibliográficas (2). El Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas recomienda a las revistas que se acogen a estas normas utilizar la ver-

Dr. Aníbal J. Morillo. Director Departamento de Radiología e Imágenes Diagnósticas, Hospital Universitario de San Ignacio. Profesor Asistente Facultad de Medicina Pontificia Universidad Javeriana. Santa Fe de Bogotá.

sión más actualizada de las mismas, publicada recientemente (3,4).

Las citas bibliográficas son una forma efectiva de diferenciar las observaciones propias de las de otros autores. Además de representar un justo reconocimiento al trabajo previo, las referencias bibliográficas sirven para enmarcar las ideas dentro de un contexto teórico, para apoyar las opiniones que se pretende difundir, o para reconocer la presencia de diversas posiciones acerca de un mismo tema (1). Las referencias dejan una huella que sirve para hacer un seguimiento de las fuentes de inspiración de los autores, o para comprender mejor la forma cómo llegan a sus conclusiones. De ahí que sea crucial el apearse a las normas "gramaticales" para la elaboración de referencias bibliográficas. Es responsabilidad del autor o autores el recopilar en forma veraz y exacta la información bibliográfica que permitirá a sus lectores seguir el proceso intelectual de su creación. El no seguir estas normas es un error tan grave como la omisión de las referencias bibliográficas, y podría considerarse como una de las formas de presentación del plagio. Toda aseveración científica debe estar basada en la observación, ser el resultado de un experimento o tener un sustento bibliográfico verificable.

Una bibliografía bien elaborada le da a una publicación científica la seriedad que se merece. En toda publicación se deben incluir las referencias consultadas, prefiriéndolas a las referencias de terceros, práctica ésta que puede llevar a la atribución errónea de conceptos a autores que no los han emitido (4). Este fenómeno se conoce como la "referencia de

segunda generación", y se evita cuando se citan únicamente las fuentes originales de información (1,5).

Aunque no sea intencional, ésta es una forma de fraude que es considerada como una de las modalidades del plagio (1). La omisión de referencias es también considerada como una forma de plagio, en la que no se da crédito al autor o autores de observaciones previas.

Otra modalidad común de plagio, poco reconocida entre los autores de artículos médicos, es el uso de material previamente publicado por el mismo autor, asumiendo equivocadamente que por el hecho de haberlo escrito antes, existe el derecho del autor para su libre reutilización (1). En la mayoría de las revistas científicas, cuando un autor entrega su material para considerar su publicación, también cede sus derechos de autor a la Editorial o Impresora de la revista. Sólo cuando el contrato de publicación lo especifica, se podría utilizar nuevamente parte del material previamente publicado. Por lo tanto, es indispensable hacer referencia a las propias publicaciones, y solicitar autorización para su reproducción en una revista diferente. El Editor o Impresor de la publicación original es quien ofrece las indicaciones para dar crédito a dicha publicación.

La duplicación de artículos constituye plagio y es, por tanto, inaceptable. Históricamente, algunas revistas promovían esta conducta, cuando el autor era algún científico reconocido, o si el contenido del artículo se consideraba de suficiente interés. Es el caso de Sir William Osler, cuyo famoso discurso de 1897, acerca de la medicina británica, fue reprodu-

cido por ocho revistas diferentes (6). En casos de escritos cuyos autores sean especialistas de diversas áreas, podría existir interés en reproducir el artículo científico en varias revistas especializadas, con la loable intención de difundirlo entre la "población blanco" a la que se dirigen dichas publicaciones. Con la creciente disponibilidad de métodos electrónicos de búsqueda de literatura, esta práctica se hace innecesaria, pues las diferentes disciplinas tienen un mayor acceso a todo tipo de publicaciones (1). Al revisar la literatura acerca de la autoría en las publicaciones científicas, se encuentra un interesante ejemplo de duplicación, cuyos autores resultan ser miembros del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. En dos prestigiosas revistas, *The Lancet* y el *British Medical Journal*, Horton y Smith, Editores respectivamente de esas revistas, publican simultáneamente, y en la misma fecha, 23 de marzo de 1996, un editorial cuyo contenido es esencialmente igual en ambas versiones (7,8). Aunque estos autores cumplen con hacer una "referencia cruzada" en sus editoriales, y mencionan en cada revista la existencia de una versión similar en la otra, parece irónico que este ejemplo de duplicación innecesaria haya sido producido por personas con intereses específicos en evitar este tipo de situaciones.

En algunos casos es aceptable e incluso deseable utilizar algunos apartes textuales, tomados de una publicación previa, siempre que se haga referencia a su fuente, y se encuentre entre comillas (9). A este respecto, el Centro Editorial Javeriano, en su Manual de Estilo, recomienda: "Las citas textua-

les que ocupen menos de cuatro líneas van entre comillas y dentro del texto" (10). Otros sugieren las comillas cuando se utilizan más de siete palabras de otra fuente (1). Algunas revistas usan la siguiente regla: pueden ser citadas entre comillas, sin una autorización escrita de la publicación previa, entre 300 a 500 palabras. En general, cuando se pretende reproducir información numérica o gráfica ya publicada, se requiere un permiso escrito del propietario de los derechos de autor (5).

Como recomendación a los autores, se sugiere entonces que, antes de enviar un artículo para revisión por el comité editorial de una revista, se obtengan todos los permisos para la publicación del material previamente publicado. En algunos casos, es difícil determinar qué requiere una cita bibliográfica, y qué hace parte del conocimiento de dominio público. Es posible que haya información de "dominio público" que tenga un autor identificable, cuyo trabajo debe ser reconocido mediante una referencia apropiada. Parafraseando a Armstrong en su discusión acerca del plagio (1), consideremos las siguientes tres frases:

1). Los derechos de autor protegen la propiedad intelectual de los autores de ideas originales. 2). Una causa frecuente de plagio es la creciente exigencia de los centros académicos para la producción intelectual de sus docentes. 3). En Colombia, se presentan más de 2000 demandas por violación de propiedad intelectual cada año.

La primera frase podría considerarse como información de dominio público, por lo que no requiere una referencia bibliográfica

para sustentarla. La segunda frase puede o no requerir una referencia. Esta cita sería de carácter general, como un libro de texto, o un artículo relacionado con el tema. La tercera frase debería estar basada en una fuente de información especializada, a la cual tiene que hacerse referencia para no incurrir en plagio. En el ejemplo, la información de la frase número tres no se basa en estadísticas publicadas previamente, y su fuente es el producto de la imaginación del autor. Sin esta última aclaración, estaría incurriendo en la invención de datos, una modalidad de fraude que constituye otro de los "demonios" de la publicación científica (11). Algunos autores utilizan frases como "...es comúnmente reconocido que..." para describir información que no necesariamente es "comúnmente conocida". Si éste es el caso, se incurre en plagio por omisión, pues siempre se debe dar crédito a la fuente de toda información original.

La presentación audiovisual se presta a la modalidad de plagio por omisión, cuando no se incluyen datos acerca de la fuente de la información presentada. Es por esto que se recomienda incluir una referencia bibliográfica en los casos en que se muestren datos de otros, especialmente en conferencias con difusión a gran escala, como aquellas que son grabadas en medios magnéticos o audiovisuales, para su distribución posterior (1).

El plagio es una actitud condenable. La acusación de plagio es muy seria, y debe basarse en una investigación profunda. Se ha sugerido que los autores afectados directamente por el plagio de sus trabajos, eviten confrontar al plagiador, y se pongan en contacto

con el editor de la publicación cuestionada (1). Es papel del Editor el confrontar al sospechoso de plagio, idealmente con la ayuda de un comité conformado por editores de otras revistas. En una publicación científica seria, se deben exponer y censurar los casos de plagio, así como los de otros tipos de fraude.

Para evitar el plagio, los autores deben conocer y respetar las normas de publicación. Es también papel de los autores reconocer el trabajo de otros, haciendo uso adecuado de las referencias bibliográficas. Los autores deben evitar duplicar su trabajo, y no deben caer en la fragmentación de sus escritos en lo que se conoce como "mínima unidad publicable", versiones reducidas o extraídas de un trabajo principal, que no ameritan una publicación independiente. Son los autores de trabajos científicos los que deben denunciar los casos sospechosos de diversos tipos de fraude, dirigiendo sus quejas a los editores de las publicaciones involucradas, o a las entidades académicas pertinentes.

El ambiente académico es el más propicio para la detección del plagio, pues es de esperarse que los autores de trabajos científicos tengan interés en la revisión de la literatura publicada sobre los temas en los que trabajan, actitud que los hace capaces de encontrar artículos en los que se pueda sospechar la presencia de plagio. De igual manera, las entidades académicas deben establecer las reglas para el control y castigo de todos los tipos de fraude.

A algunos centros docentes se les ha implicado en la generación del fraude, sugiriendo que políticas como la de "publicar o perecer" imponen una presión indebida a

los científicos que pretenden mantenerse en una carrera académica. De esta forma, en el afán por cumplir con metas de publicación de artículos, se tiende a disminuir la calidad de los mismos, llegando en algunos de estos casos al fraude. Para evitar los casos de plagio y otros tipos de fraude, se deben promover políticas en las que se juzgue más la calidad de las publicaciones que su número; se debe estimular la formación de los docentes en cuanto a método científico, normas para publicación de artículos, y aspectos éticos de la investigación. Con este fin, se podría cambiar la regla para la promoción de docentes por una que diga "publicar con calidad o perecer" (12).

Summary

The final outcome on any inves-

tigation should be publication of results and for that purpose strict and well designed norms have been published in order to guarantee the veracity of scientific reports. For neophytes in the production of scientific papers, errors such as those originated in bibliographic citations, the remisión of papers already made public in scientific meetings and lack of knowledge about previous works lead into what is considered plagiarism. Throughout this paper, I present some of the most common mistakes and offer suggestions to avoid and correct them.

Referencias

1. **Armstrong II J D.** Plagiarism: What is it, whom does it offend, and how does one deal with it? *AJR* 1993;**161**:479-484.
2. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas: Requisitos uniformes para trabajos presentados a revistas biomédicas. *Acta Méd Colomb* 1989;**14**:100-110.
3. International Committee of Medical Journal Editors Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. *N Eng J Med* 1997;**336**:309-315.
4. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas: Requisitos Uniformes para Trabajos Presentados a Revistas Biomédicas. *Acta Med Colomb* 1997;**27**:199-211
5. **Villarroya O.** (Ed.). Manual de Estilo. Publicaciones Biomédicas. Ediciones Doyma, Barcelona, 1993. p. 62.
6. **Fye, W.B.:** Medical Authorship: traditions, trends and tribulations. *Ann Intern Med* 1990;**113**:317-325.
7. **Horton, R, Smith, R** Time to redefine authorship. A conference to do so. *BMJ* 1996;**312**:723.
8. **Horton, R, Smith, R** Signing up for authorship. *Lancet* 1996;**347**:780.
9. **Friedman P J** Standards for authorship and publication in academic radiology. AUR ad hoc committee on standards for the responsible conduct of research. *Invest Radiol* 1993;**28**(10): 879-881.
10. **Urrea A M, Valderrama, J A** Manual de Estilo. Centro Editorial Javeriano, SantaFe de Bogotá, D.C., p.26.
11. **Engler R L, Covell J W, Friedman P J, Kitcher P S, Peters R M.** Misrepresentation and responsibility in medical research. *N Eng J Med* 1987;**317**:1383-9.
12. **Berk R N.** Threats to the quality of peer-reviewed radiology journals: identification of the problem and possible solutions. *AJR* 1988;**150**:19-21.